



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Texto del acto administrativo que se notifica:

Audiencia expediente 135/2016.

Interesado: Ignacio María Azofra Santamaría (representante de Ran Inabur, S.L.) domicilio calle Lerma, número 1-6.º, 09001 Burgos.

Por la presente pongo en su conocimiento que se encuentra en estudio y tramitación la transmisión de licencia de actividad de Hostelería - Ram Inabur, S.L. a Hostelera Gorman S.L., situada en Villagonzalo Pedernales, en la carretera Madrid-Irún, km 234.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que en el plazo de diez días puede tomar audiencia y vista del expediente, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones o correcciones que estime pertinentes.

En Villagonzalo Pedernales, a 29 de octubre de 2015.

El Secretario,
Juan Luis Palacios de la Fuente